



CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS



TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A PROCESO DE GRANDES COMPRAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUATRO VEHÍCULOS, PARA SU USO EN CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES", ID 43972.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3732

SANTIAGO, 17 DIC 2018

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en los Decretos Supremos N°356, de 1980 y N°307, de 2018, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley N°21.053, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2018; en la Resolución Exenta N° 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva N°14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución TRA N°263/149/2017, de 2017, del SENAME, que dispuso el nombramiento de la Jefatura del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; en la Resolución Exenta N° 3611, de 2018, del SENAME; y, en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

#### CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 3611 de fecha 30 de noviembre del 2018 del Servicio Nacional de Menores, se aprobó llamado para la adquisición bajo la modalidad de Grandes Compras y se aprobaron los términos de Intención de Compra para la "**ADQUISICIÓN DE CUATRO VEHÍCULOS, PARA SU USO EN CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES**", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los antecedentes correspondientes, bajo el ID **43972**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el punto 8.- de la Intención de Compra denominado: "COMISIÓN EVALUADORA": La comisión evaluadora estará integrada por un Profesional del Subdepartamento de Administración Central, un Profesional del Subdepartamento de Finanzas, y el Encargado Servicios Generales, del Subdepartamento Administración Central.
3. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora del proceso de compra indicado en el considerando primero de este instrumento.
4. Que, el artículo 4º, numeral 7º de la Ley N° 20.730 que "Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

**RESUELVO:**

**1º. DESÍGNESE** como miembros **TITULARES** de la comisión evaluadora del proceso de Grandes Compras ID **43972**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Angela Silva Quilodrán	12.970.509-4	Contrata	Profesional de Línea - Unidad de Inventario
Karina Aguilera Pino	12.472.138-5	Contrata	Administrativo de Línea - Sub-Depto. De Administración Central
Rodrigo Rivera Fuentelzar	12.038.392-2	Contrata	Jefe Sub-Departamento de Administración Central

**2º. DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTES** de la comisión evaluadora del proceso de Grandes Compras ID **43972**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Jorge Orellana Ibarra	10.585.596-6	Contrata	Profesional de línea Sub-Departamento de Administración Central
Marcos Aguilar Orellana	14.193.187-3	Contrata	Técnico de Línea - Sub-Depto. De Administración Central
Victor Gatica Pinilla	13.378.735-6	Contrata	Profesional de Línea - Unidad de Inventario

**3º. INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

**4º. PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



**KARINA SEPÚLVEDA ALFARO**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**MMC / RRF / SHL / LOS**  
**Distribución:**

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Sub-Departamento de Administración Central
- Unidad de Abastecimiento – Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes